

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2016 00374 00
Interlocutorio: 1173*

El accionante intento obtener la información del empleador del demandado Cesar Augusto Gacha Ocampo identificado con la C.C. No. 1.098.309.761, petición que no fue contestada, por lo tanto, se ordena que por el Centro de Servicios se libre y envíe un oficio a la Nueva E.P.S., para que informe quien es el empleador o contratante del ejecutado en este asunto; de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales líbrese y envíese el oficio correspondiente en el cual se deberá indicar los nombres e identificación de las partes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 173
Fecha de notificación por estado 12/10/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a73c4c1130e9447d1bdbd4aa77e3227cc65608d6cdcda5677328d900e6b54d26**

Documento generado en 11/10/2023 11:17:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>